

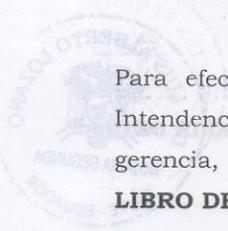
**CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTES INDIAPAU S.A.**



En la ciudad de Paute, a los diez días del mes de Septiembre del dos mil quince, comparece por una parte como **CEDENTE** el señor **CARLOS OSWALDO GARNICA BARRERA**, con cédula de identidad número: cero uno cero tres uno ocho ocho tres dos dos, casado pero legalmente disuelto de la sociedad conyugal formada con su es posa la señora Zoila Beatriz Paredes Monrroy, según consta del documento que presenta el mismo que se adjunta, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Paute, provincia del Azuay, **ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES INDIAPAU S.A.**, con domicilio en el cantón Paute, el mismo que es propietario de **SESENTA ACCIONES** de un dólar cada una y por otra parte comparece el señor **CHRISTIAN VICENTE GUILLERMO BARZALLO**, soltero, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Paute, provincia del Azuay, portador de la cédula de identidad número: cero uno cero seis uno uno uno dos cuatro ocho, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente **CESION DE ACCIONES** en base al texto que se detalla.

El primero de los comparecientes cedente señor **CARLOS OSWALDO GARNICA BARRERA** cede a favor del cesionario señor **CHRISTIAN VICENTE GUILLERMO BARZALLO**, la totalidad de las acciones y derechos, es decir las **SESENTA ACCIONES**, del valor de un dólar cada una.

El cedente declara que las acciones están libres de gravamen, sin embargo se obliga al saneamiento de acuerdo a la Ley



Para efectos jurídicos, se informa sobre este particular a la Intendencia de Compañías que corresponda, por medio de gerencia, así como también **REGISTRAR Y ANOTAR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

Para constancia del acto societario que se especifica, se afirman y se ratifican los comparecientes y firman en unidad de acto, para los fines de ley.

Atentamente

CARLOS OSWALDO GARNICA BARRERA

CI. 0103188322

CEDENTE

CHRISTIAN VICENTE GUILLERMO BARZALLO

CI. 0106111248

CESIONARIO